

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Noben
CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210593

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U210593 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", EN ADELANTE "LA ADQUISICIÓN", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y POR EL C. JORGE DE ANDA GARCÍA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, QUIEN INTERVIENE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, COMO ÁREA TÉCNICA; Y POR LA OTRA, ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. ULISES VALDÉZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 06 de enero de 2022, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-012M7B998-E165-2021, con una vigencia será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, por la cantidad mínima de \$79,166,180.60 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 60/100 M.N.) la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, y un monto máximo de \$197,913,675.70 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.) la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%.

II.- En la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos I, II, III y IV del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- La C. Elvia Ascencio Millán, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210593

la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Por oficio número 09 53 84 611CFD/3799/2022 de fecha 26 de abril de 2022, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, informó a la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación que se identificó error administrativo en la generación en el Sistema de Abasto Institucional al haber incluido la clave 010.000.0246.00, la cual correspondía a la contratación con Alvartis Pharma, S.A. de C.V. en participación conjunta con Suplimex, S.A. de C.V., por lo que se solicita a esa División la procedencia y alcance de la suscripción del convenio modificatorio al contrato U210593, excluyendo dicha clave, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 095384611810/2022002880 de fecha 05 de mayo de 2022, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, remitió a la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, diversa documentación para la elaboración del presente convenio en razón de que determinó la necesidad de suscribir el convenio modificatorio; misma que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Mediante oficios números 09 53 84 611CFD/004231 y 09 53 84 611CFD/6203/2022 de fechas 09 de mayo de 2022 y 21 de junio de 2022, recibido el primero en la misma fecha y el segundo el 23 de junio de 2022 respectivamente, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el Anexo 1 del Sistema de Abasto Institucional (SAI) de "EL INSTITUTO" así como el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio y como área técnica, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en su calidad de área contratante, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210593

II.1.- Mediante escritos de fechas 15 de febrero y 07 de abril de 2022, solicitó la corrección de la clave 010.000.0246.00 en el contrato primigenio, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato primigenio excluyendo la clave 010.000.0246.00, que se encuentra asentada en el Sistema de Abasto Institucional, en el documento denominado Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico:

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, “LAS PARTES” convienen en cambiar los importes, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$30,462,056.60 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es de 0%, y por la cantidad máxima de **\$62,985,651.70 (SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)** la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es de 0%, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210593**

este instrumento jurídico, la modificación a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la Cláusula Séptima del contrato primigenio.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **23 de junio de 2022**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y el restante en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**POR “EL PROVEEDOR”
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.**

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN
Apoderada Legal

C. ULISES VALDÉZ PÉREZ
Representante Legal

**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y COMO
ÁREA TÉCNICA**

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

C. JORGE DE ANDA GARCÍA
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/HRO/LMLR/GFHL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210593

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 36 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

Of. No. 09 53 84 61 1810/2022

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.
Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1810/2022002421 de fecha 20 de abril de 2022, como seguimiento a su similar 09 53 84 61 1810/2021001774 de fecha 25 de marzo de 2022 emitido en respuesta al diverso 09 53 84 61 1810/202200938, por el que con relación a la identificación de error administrativo en la generación en el Sistema de Abasto Institucional del contrato U210593, al haber incluido la clave 010.000.0246.00, la cual correspondía a la contratación con Alvartis Pharma, S.A. de C.V. en participación conjunta con Suplimex, S.A. de C.V.; y por el que solicita que esta División identifique lo siguiente:

- La procedencia y alcance de la suscripción del o los convenios modificatorios del contrato o contratos en apego a lo previsto en la LAASSP y su reglamento.
- En consecuencia la validación de la o las anuencias respectivas del proveedor para la suscripción del convenio en cita.
- La validación de que dicha modificación o modificaciones no excluyen la posibilidad de pago de los bienes recibidos con cargo al contrato U210593.
- Impacto en la cantidad registrada en el instrumento jurídico U220092, de la que se han ejercido y atendido con base a las necesidades ordenes a la fecha.

Al respecto, a efecto de regularizar los contratos formalizados, acorde a lo adjudicado en el procedimiento de contratación número LA-012M7B998 EJ65-2021; para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el ejercicio fiscal 2022, realizado por INSABI; en el que resultó adjudicatario el proveedor ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V. en unas partidas, y en participación con SUPLIMEX, S.A. DE C.V. en otra partida, se determinó la necesidad de suscribir convenios modificatorios considerando lo siguiente:

1. Para el contrato U210593, excluir la clave 010.000.0246.00; considerando el recurso necesario para efectuar el pago de las órdenes de reposición emitidas y entregadas en dicho contrato, sin menoscabo, de la existencia de sanciones a las que haya incurrido el proveedor.
2. Para el contrato U220092, ajustar la cantidad máxima deduciendo las órdenes de reposición emitidas con cargo al contrato U210593, en razón de que la cantidad máxima establecida en el convenio más la solicitada en el contrato U210593, sea coincidente con la cantidad máxima adjudicada por el INSABI.

Cabe señalar, que a efecto de estar en posibilidad de elaborar los convenios modificatorios, se solicita de la manera más atenta proporcione a esta División la siguiente información:

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Ricardo Flores Magón
2022
Abril de Magón



1. Relación de órdenes de reposición emitidas para ambos contratos (clave 010.000.0246.00); indicando, número de orden, cantidad requerida, cantidad atendida, fecha de expedición, fecha de recepción, número de alta.

Adicionalmente, en razón de que el contrato U220092 no se encuentra suspendido en el SAI, a efecto de no generar un desabasto durante el proceso de regularización respecto de las contrataciones realizadas por INSAABI, se solicita su apoyo para cuidar de no exceder la cantidad adjudicada toda vez que el contrato referido se generó por la cantidad máxima establecida en el oficio de notificación y puede verse rebasada por lo ya solicitado en el contrato U210593.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

[Firma]
 María del Rocío Sánchez Vega
 Titular de la División

Elaboró

[Firma]
 Gustavo Humberto Martínez Mandoza
 Coordinador Técnico A

Cc.p:

- Maria Rosa, Laguarda de la Socha Waika.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Roberto, Rodríguez.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto (*)
- Roberto, Rodríguez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- Roberto, Rodríguez.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (*)
- Roberto, Rodríguez.- Titular de la División de Contratos (*)
- Roberto, Rodríguez.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia



Of. N° 095384611810/2022002880

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022

Mtra. Araceli Sánchez Vega
Titular de la División de Bienes Terapéuticos
Presente.-

En seguimiento a su escrito número 09 53 84 61 10CFD/3799/2022 de fecha 26 de abril de 2022, mediante el cual describe la identificación del error generado en el Sistema de Abasto Institucional, del contrato U210593 al haber incluido la clave 010.000.0246.00, la cual corresponde a la contratación con Alvartis Pharma, S.A. de C.V., en participación conjunta con Suplimex, S.A. de C.V., y que a efecto de regularizar los contratos formalizados, acorde a lo adjudicado en el procedimiento de contratación número LA-012M7B998-E165-2021, realizado por el INSABI, se determinó la necesidad de suscribir convenios modificatorios, por lo tanto, para estar en posibilidad de elaborar dichos convenios, solicita la información siguiente:

1. Relación de órdenes de reposición emitidas para ambos contratos (clave 010.000.0246.00); indicando, número de orden, cantidad requerida, cantidad atendida, fecha de expedición, fecha de recepción, número de alta.

Derivado de lo anterior, atendiendo a su solicitud, se adjunta CD (Anexo), con la información requerida, la cual fue obtenida en el Sistema de Abasto Institucional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos
Titular de la Coordinación de Planeación

Supervisó: Liz Ana Laura Montes de Oca Choraño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
Revisó: Oscar Pablo Herrera Villalobos, Jefe de Área.
Elaboró: Misael Domínguez Martínez

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
Mtro. Jorge de Anda Gándia.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
C.P. Erika Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (*)
Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choraño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)

2022 Flores Magón

SIN TEXTO

Of. No. 09 53 84 61 ICFD/004231

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2022

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

★ 09 MAY 2022 ★
RECIBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

Me refiero a mi oficio número 09 53 84 61 ICFD/ **3799** /2022, de fecha 26 de abril de 2022, mediante el cual solicito, a efecto de regularizar los contratos formalizados U210593 y U220092, acorde a lo adjudicado en el procedimiento de contratación número LA-012M7B998-E165-2021; para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el ejercicio fiscal 2022, realizado por INSABI; en el que resultó adjudicado el proveedor ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V. en unas partidas, y en participación conjunta con SUPLIMEX, S.A. DE C.V. para la partida 010.000.0246.00, se determinó la necesidad de suscribir convenios modificatorios considerando lo siguiente:

1. Para el contrato U210593, excluir la clave 010.000.0246.00; considerando el recurso necesario para efectuar el pago de las órdenes de reposición emitidas y entregadas en dicho contrato; sin menoscabo, de la existencia de sanciones a las que haya incurrido el proveedor, lo anterior con base al oficio número 095384611810/2022002880 emitido por la titular de la Coordinación Técnica de Planeación, en el cual envía por medio de un CD la relación de órdenes de reposición emitidas para el contrato y clave antes mencionados; indicando, número de orden, cantidad requerida, cantidad atendida, fecha de expedición, fecha de reposición y número de alta. (se adjunta oficio y CD)
2. Para el contrato U220092, ajustar la cantidad máxima deduciendo las órdenes de reposición emitidas con cargo al contrato U210593; en razón de que la cantidad máxima establecida en el convenio más la solicitada en el contrato U210593, sea coincidente con la cantidad máxima adjudicada por el INSABI, lo anterior con base al oficio número 095384611810/2022002880 emitido por la titular de la Coordinación Técnica de Planeación, en el cual envía por medio de un CD la relación de órdenes de reposición emitidas para el contrato y clave antes mencionados; indicando, número de orden, cantidad requerida, cantidad atendida, fecha de expedición, fecha de reposición y número de alta. (se adjunta oficio y CD)

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

SIN TEXTO

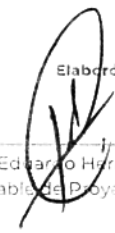
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Mtra. Araceli Sánchez Vega.
Titular de la División

Elaboro



Roberto Eduardo Hernández García
Responsable del Proyecto A

C.C.p.

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

C.P. Elvia Ascencio Milán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)

(*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia

Atienda Volante 2022000105

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

NÚMERO CONTRATO	FECHA EXPEDICIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ATENDIDA	NÚMERO REPOSICIÓN	FECHA ATENCIÓN
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	303	302	31006035	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	1,478	1,468	31008031	17/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	980	980	31002073	20/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	4,416	4,416	31002228	19/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	2,642	2,642	31002742	19/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	3,278	3,278	31002910	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	1,429	1,429	31003075	21/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	1,508	1,508	31003223	24/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	50	50	31003336	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	2,815	2,815	31003505	17/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	3,992	3,992	31003909	19/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	2,146	2,146	31004059	17/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	46	46	31004479	17/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	11,560	11,560	31004809	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	377	377	31005075	17/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	8,396	8,396	31005124	19/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	5,665	5,665	31005647	17/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	12	12	31005765	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	215	215	31005844	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	448	448	31005912	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	12,848	12,848	31006106	19/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	40	40	31006398	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	889	889	31006811	20/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	2,446	2,446	31006970	17/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	2,016	2,016	31007108	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	6,835	6,835	31007327	17/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	850	850	31007481	20/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	4,238	4,238	31007624	19/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	1,740	1,740	31007928	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	2,014	2,014	31008218	20/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	902	902	31008488	18/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	967	967	31008655	21/01/2022
U210593	07/01/2022	010	000	0246	00	00	69	69	31009564	19/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	8	8	31011263	18/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	72	72	31011265	18/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	149	149	31011266	18/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	101	101	31011268	18/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	4,282	4,282	31011271	19/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	14	14	31011276	18/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	296	296	31011280	20/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	816	816	31011284	17/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	672	672	31011288	18/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	2,278	2,278	31011293	17/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	283	283	31011297	20/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	580	580	31011300	18/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	493	493	31011304	17/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	672	672	31011308	20/01/2022
U210593	10/01/2022	010	000	0246	00	00	23	23	31011326	19/01/2022
U210593	11/01/2022	010	000	0246	00	00	1,889	1,889	31012195	17/01/2022
U210593	11/01/2022	010	000	0246	00	00	1,413	1,413	31012242	19/01/2022
U210593	11/01/2022	010	000	0246	00	00	301	301	31012245	18/01/2022
U210593	11/01/2022	010	000	0246	00	00	322	322	31012246	21/01/2022

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

U210593	17/01/2022	010	000	0246	00	00	2,231	2,231	31014490	25/01/2022
U220092	27/04/2022	010	000	0246	00	00	2,458	0	31115043	
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	2,943	0	31099760	
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	187	187	31064764	24/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	2,763	2,763	31066750	25/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	466	466	31066878	22/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	333	333	31067150	22/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	4,375	4,375	31067834	28/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	956	956	31067975	23/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	561	561	31068232	23/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	7,689	7,689	31068537	24/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	897	897	31069191	23/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	699	699	31069357	24/03/2022
U220092	08/03/2022	010	000	0246	00	00	69	69	31069858	18/03/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	4,318	4,318	31089981	19/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	215	215	31090806	13/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	47	47	31092238	12/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	246	246	31092967	20/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	74	74	31093220	12/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	7	7	31093314	12/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	1,128	1,128	31094086	27/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	13	13	31094907	11/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	139	139	31095164	11/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	1,857	1,857	31096523	26/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	496	496	31096975	12/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	2,767	2,767	31097042	20/04/2022
U220092	05/04/2022	010	000	0246	00	00	66	66	31098552	12/04/2022

Alvartis Pharma



Ciudad de México 15 de Febrero de 2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

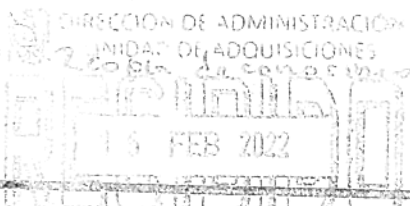
A/n, Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Asunto: Contratos U210593 y U220092

A través del presente me permito distraer de su atención en relación a los contratos U210593 y U220092 derivados del procedimiento de contratación consolidado de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-012M78998-E165-2021 para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" donde nos fueron asignadas las siguientes claves:

No. CONTRATO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO
U210593	030.000.0246.00	Propofol emulsión inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 ml.	684,316	1,710,791	\$84.00	\$143,706,444.00
U210593	010.000.0247.01	Dexmedetomidina solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg envase con 5 frasco ampula	195,456	488,640	\$78.95	\$38,578,128.00
U210593	010.000.2012.00	Amfotericina B o Anfotericina B. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Amfotericina B o Anfotericina B 50 mg. Envase con un frasco ampula.	18,617	46,543	\$129.90	\$6,045,935.70
U210593	010.000.5268.00	Ganciclovir. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ganciclovir sódico equivalente a 500 mg de ganciclovir. Envase con un frasco ampula y una ampolleta con 10 ml de diluyente.	2,688	6,720	\$139.40	\$936,768.00
U210593	010.000.5439.00	Amifostina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Amifostina.(base anhidra) 500 mg Envase con un frasco ampula.	1,081	2,702	\$3,200.00	\$8,646,400.00

\$197,913,675.70



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

No. CONTRATO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA ASIGNADA	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO
U220092	010.000.0246.00	Propofol emulsión inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 mL.	684,316	1,710,791	\$84.00	\$143,706,444.00

Como se puede observar en ambos contratos se especifica asignada la clave 010.000.0246.00 (Propofol emulsión inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 mL.) Cabe señalar que esta clave se participo de manera conjunta con Suplimex S.A. de C.V. y mi representada Alvartis Pharma, S.A. de C.V. y que con fecha 29 de diciembre del 2021 fue entregada en la División de Contratos la documentación pertinente de ambas empresas para la elaboración de los contratos correspondientes.

Ante esta situación solicitamos sea corregida esta situación ya que en las condiciones actuales nos encontramos imposibilitados a formalizar dichos contratos, es importante señalar que de nuestra parte fue formalizado el contrato U2010593 ya que no se tenía conocimiento del segundo contrato U220092.

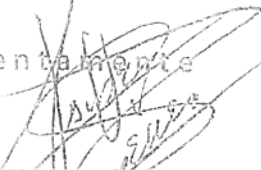
Se adjunta al presente los siguientes anexos para pronta referencia;

- Copia de Acuse de entrega de documentos por parte de Alvartis Pharma, S.A. de C.V. con fecha 29 de diciembre de 2021.
- Copia de Acuse de entrega de documentos por parte de Suplimex, S.A. de C.V. con fecha 29 de diciembre de 2021
- Copia de Anexo 1 de los contratos U210593 Y U220092
- Copia de oficios de Asignación proporcionados por INSABI del evento Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-012M78998-E165-202.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente, quedo a sus órdenes ante cualquier duda o comentario al respecto, saludos cordiales.

C.c.p. Mira. Araceli Sanchez Vega – Titular de la división de Bienes Terapéuticos
 Lic. Humberto Ricon Juarez - Titular de la División de Contratos

Atentamente


 Lic. Ulises Valdéz Pérez
 Representante Legal
 Alvartis Pharma, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

EMISIÓN DE PEDIDO

No. Expediente	
000268	
Fecha Recepción:	Fecha Inmediata:
13/01/2022 11:00:11 a.m.	13/01/2022 11:10:00 a.m.
Lugar de entrega	

No. Orden de Compra:	
31011270	
Fecha de expedición:	Fecha cancelación orden:
10/01/2022	25/01/2022
Días hábiles:	Fecha probable ent.:
5	14/01/2022

Definición, y/o Adjudicación directa:
LA-012M78998-E165-2021
No. Contrato:
U210593

Almacén destino:
Clasificación presupuestal:
221401200203
Nombre almacén:
UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
PUEBLA - FARMACIA
Dirección completa:
DIAGONAL DEFENSORES DE LA
REPUBLICA Y 8 PONENTE, COL. AMOR, CP
72140, PUEBLA, PUEBLA

Datos proveedor

CURP:	No. Proveedor:
AP01-020826-0J5	00089402
Nombre de la:	Dirección completa:
ALMARTIN PHARMA, S.A. DE C.V.	CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Clave	Descripción		Presentación	Precio Compra		
Lote	Marca	Procedencia	Cantidad	Cantidad	Importe	
010 000 0210 00 00	PROPECIN EN VASO FRASCO 200 ML					
XE2127	VALFOPROX/RS 298M2017	MEXICO;INDIA;	28/06/2023	14	\$1,175.00	
	SSA;XENDTAVRS US8M2019					
	SSA;					

ADRIÁN GÓMEZ LÓPEZ
 MAT. 97224085
 Aux. Farmacia
 Registrado en SAI

16 ENE 2022

Importe en letras:	Subtotal	\$1,175.00
(mil ciento setenta y seis pesos con 00/100 M.N.)	I.V.A. 0.00 %	\$0.00
	Total	\$1,175.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad
APROBADO

Sello de Almacén
RECIBIDO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 1 de 1

SIN TEXTO

REMISION DE PEDIDO

No. Ticket:	
589181	
Fecha Emisión:	Fecha Recepción:
13/01/2022 11:04:20 am	13/01/2022 10:05:29 am
Lugar de entrega	

Clave de Reporte:	
31011220	
Fecha de expedición:	Fecha entrega orden:
10/01/2022	25/01/2022
Días hábiles:	Fecha probable ent.:
5	14/01/2022

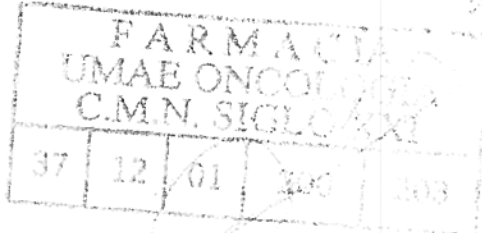
Licitación, y/o Adjudicación directa: LA-012M76990-E165-2021 No. Contrato: U210593

Almacén destino: Clasificación presupuestal: 371201200203 Nombre almacén: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI - FARMACIA Dirección completa: AV. CUAUTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, CUAUTEMOC, DISTRITO FEDERAL
--

Datos proveedor

RFC: APH-020424-BJ5 Razón Social: SMARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Mo. Proveedor: 00099402 Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO
---	--

Clave	Descripción	Presentación	Precio Compra
Lote	Marcas	Procedencia	Caducidad
			Cantidad
			Importe
0100002430000	PROFOL - EMULSION UNIFORME PRASCO (AMPLI) CON ESTABILIZANTE EN ENVASE CON ETIQUETA		34.00
KE2127	VALPOPROX/RS 298M2017 SSA:KENDT/RS 068M2019 SSA:	MEXICO;INDIA;	28/06/2023
			23
			\$1,932.00



Entregado en...
RECIBIDO
RECIBIDO
RECIBIDO

Importe en letras: (mil novecientos treinta y dos pesos con 00/100 M.N.)	Subtotal I.V.A. 0.00 % Total	\$1,932.00 \$0.00 \$1,932.00
---	------------------------------------	------------------------------------

Observaciones:

Sello Control de Calidad
APROBADO

Sello de Almacén
RECIBIDO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

REMISION DE PEDIDO

No. Remisión: 366973
 Fecha Remisión: 11/01/2022 11:55:20 AM
 Fecha Supersión: 11/01/2022 11:55:20 AM

Orden de Repetición: 31011265
 Fecha de expedición: 10/01/2022
 Fecha entrega orden: 25/01/2022
 Fecha probable ent.: 12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa: LA-012M73990-E135-2021
 No. Contrato: U210593

Lugar de entrega:
Almacén destino:
 Clasificación presupuestal: 201401200203
 Nombre almacén: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPECIA NUEVO LEÓN - FARMACIA
 Dirección completa: PIMO SUAREZ Y 15 DE MAYO 8/M, COL. ZONA CENTRO, C.P. 38000, MONTERREY, NUEVO LEON


Datos proveedor

EDP: APM-020424-8J5
 Forma de pago: AVALANIS PHARMA, S.A. DE C.V.
 No. Proveedor: 00089402
 Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Clave	Descripción	Presentación	Fecha Contrato	Lotse	Marca	Procedencia	Cantidad	Importe
010 000 0246 00 00	PROPOFOL EMULSION FRASCO / AMBLO... EMULSION CON ENVASE / CMV... ME							
	VALFOPROX/RS 298M2017					MEXICO:INDIA;	10/09/2023	
	SSA:CENTRO FARMS 056M2019 SSA						72	56,048.00

201401 200203
 18 ENE 2022
 U.M.A.E No. 21 FARMACIA

RECIBI EL BIEN

NOMBRE: _____
 MATRICULA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 FECHA: _____
 FIRMA:  A GUANITIPAS BARRERA DE FARMACIA MAT: 8800100

Importe en letras: (seis mil cuarenta y ocho pesos con 00/100 M.N.)

Subtotal	56,048.00
I.V.A. 0.00 %	50.00
Total	56,048.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad
 APROBADO

Sello de Almacén
 RECIBIDO

SIN TEXTO

REMISIÓN DE PEDIDO

No. Remisión: 068979	
Fecha Remisión: 11/01/2022 11:58:17 a.m.	Fecha Inversión: 11/01/2022 11:58:19 a.m.
Lugar de entrega	

No. Orden de Remisión:	
3191286	
Fecha de expedición:	Fecha entrega orden:
10/01/2022	25/01/2022
Días amplitud:	Fecha probable ent.:
6	12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa:
LA-012M7B998-E165-2021
No. Contrato:
U210593

Almacén destino:
Clasificación presupuestal:
201901200203
Nombre almacén:
UMAE ESPECIALIDADES 25 NUEVO LEÓN - FARMACIA
Dirección completa:
AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN COLONIA NUEVA MORELOS, C.P. 64100, MONTERREY, NUEVO LEON

Datos proveedor

RFC:	No. Proveedor:
APH-020424-8J5	00089402
Razón Social:	Dirección completa:
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	CARRETERA JALTEPEC- CO. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Clave	Descripción	Presentación	Precio Contado
Logo	Marca	Procedencia	Caducidad
			Cantidad
			Importe
010 000 0248 00 00	PROFOL - EMULSION INYECTABLE 10000 FRASCO AMPULA CONTIENE EMULSION CON ESTATO DISOLVIDO UNIDAD EMULSION CON 5 AMPOLLETAS	ENV. CAPAS	304.00
XD2148	VALPOPROXRS 298M2017 SSA:XENDT/RS 068M2019 SSA:	MEXICO:INDIA	10/06/2023
			149
			\$12,516.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25
FARMACIA

18 ENE 2022

RECIBIDO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

GERENCIADORIA CONTIENE MARTINEZ
FARMACIA
MATRICULA 97200629

Importe en letras:	
(doce mil quinientos dieciséis pesos con 00/100 M.N.)	
	Subtotal \$12,516.00
	I.V.A. 0.00 % 50.00
	Total \$12,516.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad
APROBADO

Sello de Almacén
RECIBIDO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

REMISIÓN DE PEDIDO

No. Remisión: 68830	
Fecha Remisión: 11/01/2022 11:47:29 a.m.	Fecha Impresión: 11/01/2022 11:49:10 a.m.

No. Orden de Reposición: 51811208	
Fecha de expedición: 10/01/2022	Fecha entrega orden: 25/01/2022
Días cumplidos: 5	Fecha probable ent.: 12/01/2022

Ucción, y/o Adjudicación directa: LA-012M7B998 E165-2021
No. Contrato: U210593

Almacén destino: Clasificación presupuestal: 201902200203 Nombre almacén: UMAE CARDIOLOGÍA EN NUEVO LEÓN - FARMACIA Dirección completa: ABRAHAM LINCOLN 381, COL. VALLE VERDE, C.P. 64089, MONTERREY, NUEVO LEÓN

Datos proveedor

RFC: APH-020424-BJ5	No. Proveedor: 00089402
Razón Social: AMERIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Clase	Descripción		Presentación	Precio Compra
Letra	Marcas	Procedencia	Cantidad	Importe
916 000 0248 00 00	PROPOFOL EMULSION INYECTA PRASOG EMULSION CON ENVASE CON 5 AMPOLLETAS ML.	MEXICO;INDIA;	08/05/2023	304.00
XD2147	VALFOPROX/RS 298M2017 SSA;XENDTA/RS 088M2019 SSA;	MEXICO;INDIA;	08/05/2023	58,484.00

Importe en letras:

(ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con 00/100 M.N.)	Subtotal	58,484.00
	I.V.A. 0.00 %	\$0.00
	Total	58,484.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad APROBADO

Sello de Almacén RECIBIDO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

REMISIÓN DE PEDIDO

No. Remisión: 338937
 Fecha Emisión: 11/01/2022 11:50:03 a.m.
 Fecha Entrega: 11/01/2022 11:52:03 a.m.
 Lugar de Entrega:

Orden de Repetición:
 0141374
 Fecha de expedición: 10/01/2022
 Fecha entrega orden: 25/01/2022
 Día expedido: 5
 Fecha prohibido ord.: 12/01/2022

Unidad, y/o Adjudicación directa:
 LA-012M78998-E165-2021
 No. Contrato:
 U210593

Almacén destino:
 Clasificación presupuestal:
 200001150900
 Nombre almacén:
 ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON
 Dirección completa:
 AV. MANUEL L. BARRAGAN NO. 0669, COL. HIDALGO, C.P. 64258, MONTERREY, NUEVO LEON

Datos proveedor

RFC:
 ARI-020426-3-15
 No. Proveedor:
 00089402
 Dirección completa:
 CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Clave	Descripción	Unidad	Procedencia	Fecha	Cantidad	Importe
XD2147	VALFOPROX/RS 208M2017 SSA;XENDIA/RS 068M2019 SSA;	MEXICO;INDIA;		08/06/2023	3,965	\$339,686.00
XD2148	VALFOPROX/RS 208M2017 SSA;XENDIA/RS 068M2019 SSA;	MEXICO;INDIA;		08/06/2023	3,965	\$339,686.00

COORDINACIÓN DELEGACIONAL
 DE ADMINISTRACIÓN
 DE NUEVO LEÓN
 11/01/2022

Importe en letras:
 (trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos con 00/100 M.N.)

Subtotal	\$359,686.00
I.V.A. 0.00 %	\$0.00
Total	\$359,686.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad APROBADO	Sello de Almacén REGISTRO ANEXOS
--------------------------------------	---

SIN TEXTO

REMISION DE PEDIDO

No. Remisión:	365952	
Fecha Remisión:	11/01/2022 11:51:34 a.m.	Fecha Impresión:
Lugar de Entrega		

Requisito de Exposición:	
31011230	
Fecha de expedición:	Fecha entrega orden:
10/01/2022	25/01/2022
Cnto cantidad:	Fecha prohibido ent.:
5	12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa:
LA-012M7B998-E165-2021
No. Contrato:
U210593

Almacén destino:
Clasificación presupuestal:
248001150900
Nombre almacén:
ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Dirección completa:
CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5. COL. AEROPUERTO, C.P. 77000, OTTON P. BLANCO, QUINTANA ROO

Datos proveedor

RFC:	No. Proveedor:
XPH-020424-BJS	00089402
Nombre Social:	Dirección completa:
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Clave	Descripción	Presentación	Precio Compra		
Lot	Marca	Procedencia	Caducidad	Cantidad	Importe
010 000 0240 00 00	PROFOLG: EMULSION VALFOPROX/RS 299M2017	ENTR 500	304.00		
X02145	VALFOPROX/RS 299M2017 SSA;XENDTVRS 038M2019 SSA;	MEXICO:INDIA:	10/06/2023	296	524,864.00

RECIBIDO
 ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
 11/01/2022

Importe en letras:	(veinticuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 M.N.)
Subtotal	\$24,864.00
I.V.A. 0.00 %	50.00
Total	\$24,864.00

Observaciones:

Sello de Control de Calidad
 APROBADO

Sello de Almacén
 RECIBIDO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CAPITULO UNICO DE LOS MATERIALES
 Y/O ALMACEN, PARA ENTREGA EN EL
 MEXICO

Código	Descripción	Presentación	Precio Compra		
Código	Marca	Procedencia	Caducidad	Cantidad	Importe
010 000 0246 00 00	PROPOFOL EMULSION INYECCIONES FRASCO AMPOLLA CONTIENE EMULSION 60W 500 ML ENVASE CONT 0.100 LITROS ML	INDIA	\$94.00		
Y02148	VALFOPROX/RS 298M2017 SSA:XENDT/RS 068M2019 SSA:	MEXICO;INDIA;	10/06/2023	316	\$68,544.00

Importe en letras

(seenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 00/100 M.N.)

Subtotal	\$68,544.00
I.V.A. 0.00 %	\$0.00
Total	\$68,544.00

Observaciones:

Observaciones:

Sello Control de Calidad
 APROBADO

Sello de Almacén
 RECIBIDO

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMISION DE PEDIDO

No. Expediente:	
130001	
Fecha Recepción:	Fecha Inspección:
11/01/2022 11:50:27 am.	11/01/2022 11:50:24 pm
Lugar de entrega:	

No. Orden de compra:	
31011206	
Fecha de expedición:	Fecha entrega orden:
10/01/2022	25/01/2022
Días en oferta:	Fecha probable ent.:
5	12/01/2022

Ubicación, w/o Atribución directa:
LA-012M78998-E165-2021
No. Contrato:
U210593

Almacén destino:
Clasificación presupuestal:
253001150000
Nombre almacén:
ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
Dirección completa:
AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL. HOGARES FERROCARRILEROS CP 73050.

Datos proveedor

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

REMISIÓN DE PEDIDO

No. Remisión:	
068986	
Fecha Remisión:	Fecha Impresión:
11/01/2022 11:57:43 am	11/01/2022 11:58:18 am
Lugar de entrega	

No. Orden de Deposición:	
01911264	
Fecha de expedición:	Fecha entrega orden:
10/01/2022	25/01/2022
Días cumplidos:	Fecha probable ent:
5	12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa: LA-012M7B000-E163-2021 No. Contrato: U210593

Almacén destino: Clasificación presupuestal: 263001150000 Nombre almacén: ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA Dirección completa: BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NO. 3765 COL. INDUSTRIAL EL PALMITO CP 30160, CULIACAN, SINALOA

Datos proveedor

RFC: 9PM-020424-BJ5 Razón Social: ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	No. Proveedor: 00089402 Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO
--	--

Clave	Descripción	Presentación	Proced. Compra	Cant.	Importe
Lot	Marca	Procedencia	Cantidad	Cantidad	Importe
010 000 0246 00 00	PROPOFOL EMULSION FRASCO AMPOLLA COMBINE EMULSION CON FENIL EMULSION CON FENIL EMULSION CON FENIL ML.		004.00		
102148	VALFOPROX/RS 208M2017 SSAKEMD/RS 068M2019 SSA	MEXICO-INDIA:	10/06/2023	672	556,148.00



Jose Luis

Importe en letras:

(cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con 00/100 M.N.)	Subtotal	556,448.00
	I.V.A. 0.00 %	\$0.00
	Total	556,448.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad APROBADO

Sello de Almacén RECIBIDO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

X

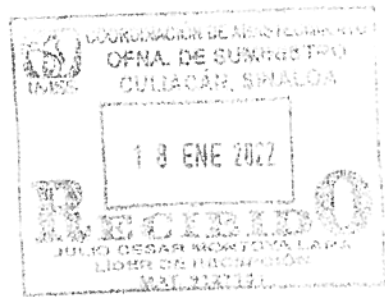
SIN TEXTO

Código de Proyecto:	A/11-020124-835
No. de Pedido:	IA-012M73098-8163-2021
No. de Contrato:	U210593
No. de Orden:	31011288
Generación:	MIGRA
No. de Solicitud:	31168261
Artículo:	010 000 0346 00 00 PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDTATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.
Marcas:	VALPOPROX/RS 298M2017 SSA;XENDTA/RS 068M2019 SSA;
Procedencia:	MEXICO;INDIA;
Cant. Solicitada:	672 ENV 5 AFA
Cant. Comprometida:	672 ENV 5 AFA
Cant. Atendida:	0 ENV 5 AFA
Precto:	904
Fecha de Expedición:	10/01/2022 03:08:28 p.m.
Fecha de Entrega:	25/01/2022
Días Ampliatur:	5
Lugar de Entrega:	288001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA
Dirección Entrega:	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NO. 3755 COL. INDUSTRIAL EL PALMITO CP 8C150; Mpo. CULIACAN ; Edo. SINALOA

REMISIONES EXISTENTES

Remisión	Fecha de la remisión	Fecha posible entrega	No. de alta	Cantidad alta
808956	11/01/2022 11:57:23 a.m.	12/01/2022		
Lote	Cantidad Asignado	Fecha de Fabricación	Fecha de Caducidad	
ND2148	672	10/06/2021	10/06/2023	

Nota: Los artículos no terapéuticos se confirman automáticamente en el almacén al momento de la generación de la orden, y en esta pantalla no aparece la información del lote que se entregará. Este orden de reposición está sujeta a las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato del que se deriva ésta, comprometiéndose el proveedor a su cabal cumplimiento.



Jose-luis

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

EMISION DE PEDIDO

Fecha Remisión: 11/01/2022 11:52:57 a.m.
 Fecha Impresión: 11/01/2022 11:53:48 a.m.
 Lugar de entrega

No. de Orden de Compra:
 31011253
 Fecha de expedición: 10/01/2022
 Fecha entrega orden: 25/01/2022
 No. de lotes: 5
 Fecha probable out.: 12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa:
 LA-012M70998-E165-2021
 No. Contrato:
 U210593

Almacén destino:
 Clasificación presupuestal:
 273002150300
 Nombre almacén:
 ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA
 Dirección completa:
 PROL. HIDALGO Y NUISAGUAY, COL.
 CENTRO MEDICO, C.P. 85000, CAJEME,
 SONORA

Datos proveedor

RFC: APH-020424-B15	No. Proveedor: 00089402
Razón Social: ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Código	Descripción	Presentación	Precio Compra	Cantidad	Importo
010 000 0245 00 00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE 300 MG/100 ML FRASCO AMPOLA CONTIENE 220 mg/ml EMULSION CON Y EDETATO SODICO ENVASE CON 5 AMPOLLETAS Y 02 FRASCOS ML		804.00		
X02148	VALFOPROX/RS 298M2017 SSA:KENDTAVRS 068M2019 SSA:	MEXICO;INDIA;	10/06/2023	2,278	2191,352.00

Importe en letras:

(ciento noventa y un mil trescientos cincuenta y dos pesos con 00/100 M.N.)

Subtotal	\$191,352.00
I.V.A. 0.00 %	\$0.00
Total	\$191,352.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad
 APROBADO

Sello de Almacén
 RECIBIDO

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

REVISIÓN DE PEDIDO

No. Remisión: 983998	
Fecha Remisión: 11/01/2022 12:00:31 p.m.	Fecha impresión: 11/01/2022 12:02:05 p.m.
Lugar de entrega	

No. de solicitud de recepción: 21011297	
Fecha de expedición: 10/01/2022	Fecha entrega orden: 25/01/2022
Días cumplidos: 5	Fecha prohibido env.: 12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa: LA-012M78998-E165-2021 No. Contrato: U210593

Almacén destino: Clasificación presupuestal: 239001150000 Nombre almacén: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO Dirección completa: PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1ª DE MAYO, C.P. 89190, CENTRO, TABASCO

Datos proveedor

CURP: APN 620424-BJ5 Razón Social: ALVARKIS PHARMA, S.A. DE C.V.	No. Proveedor: 00089402 Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC-CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO
---	---

Clave	Descripción	Presentación	Precio Compra
Fecha	Marca	Procedencia	Cantidad
			Cantidad
010 000 0243 0000	PROF. B.L. EMULSION		284.00
10/06/2023	VALFOPROX/RS 290M2017 SSA/XENOTARS 068M2019 SSA/	MEXICO:INDIA	293
			523,772.00

COAD ESTATAL TABASCO
ALMACÉN DELEGACIONAL
NEFTALI PÉREZ AVALOS
20 ENE 2022

MATRICULA 493289634
COORDINADOR DE ALMACEN

Importo en letras:

(veintitrés mil setecientos setenta y dos pesos con 00/100 M.N.)

Subtotal	523,772.00
I.V.A. 0.00 %	\$0.00
Total	523,772.00

Opciones:

Sello Control de Calidad
APROBADO

Sello de Almacén
RECIBIDO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 1 de 1

SIN TEXTO

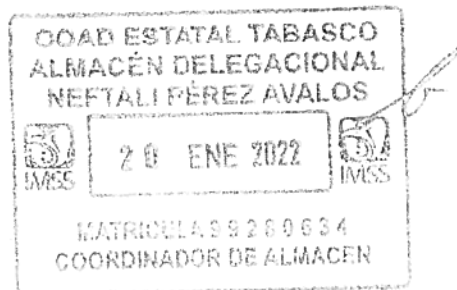
REPOSICIÓN DE LA ORDEN

REF. Proveedor:	APHI-020424-BJ5
No. Licitación:	LA-012M7B998-E165-2021
No. de Contrato:	U210593
No. de Orden:	31011297
Generación:	MIGRA
No. de Solicitud:	31165276
Artículo:	010 000 0246 00 00 PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.
Marca:	VALFOPROX/RS 296M2017 SSA;XENDTA/RS 068M2019 SSA;
Procedencia:	MEXICO;INDIA;
Cant. Solicitada:	283 ENV 5 AFA
Cant. Comprometida:	283 ENV 5 AFA
Cant. Atendida:	0 ENV 5 AFA
Orden:	886
Fecha de Expedición:	10/01/2022 05:08:35 p.m.
Fecha de Entrega:	25/01/2022
Días Ampliada:	0
Lugar de Entrega:	288001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO
Dirección Entrega:	PASEO USUMACINTA NO. 95. COL. 1º DE MAYO, C.P. 89190 ; Mpo. CENTRO ; Edo. TABASCO

REMISIONES EXISTENTES

Remisión	Fecha de remisión	Fecha posible entrega	No. de alta	Cantidad alta
555598	11/01/2022 12:00:31 p.m.	12/01/2022	.	.
Lote	Cantidad Asignada	Fecha de Fabricación	Fecha de Caducidad	
202118	283	10/06/2021	10/06/2023	

Nota: Los artículos no terapéuticos se confirman automáticamente en el almacén al momento de la generación de la orden, y en esta pantalla no aparece la información del lote que se entregará. Esta orden de reposición está sujeta a las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato del que se deriva ésta, comprometiéndose el proveedor a su cabal cumplimiento.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



REMISIÓN DE PEDIDO

No. Remisión: 867004	
Fecha Remisión: 11/01/2022 12:01:33 p.m	Fecha Impresión: 11/01/2022 12:03:36 p.m

No. Orden de Reposición: 31011300	
Fecha de expedición: 10/01/2022	Fecha entrega orden: 25/01/2022
Días ampliatorios: 5	Fecha probable ent.: 12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa: LA-012M7B998-E165-2021
No. Contrato: U210593

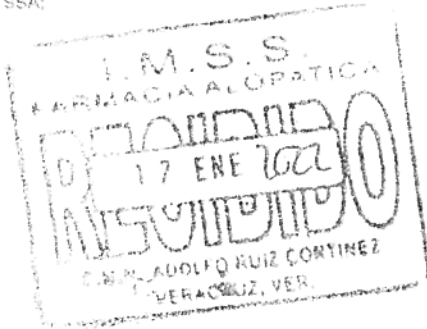
Lugar de entrega:

Almacén destino: Clasificación presupuestal: 311901200203 Nombre almacén: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (PTE.) - FARMACIA Dirección completa: AVENIDA CUAUNTEMOC S/N, COL. FORMANDO HOGAR, CP 91007, VERACRUZ, VERACRUZ

Datos proveedor

PEO: APN-020424-BJ5	No. Proveedor: 00089402
Razón Social: ALMARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC- CD. SAMAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Código	Descripción	Presentación	Fecha Compra	Importe
Leite	Marca	Procedencia	Cantidad	Importe
045 000 0240 00 00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE 100 MG/ML		500	\$48,720.00
XD2146	VALFOPROX/RS 298M2017 SSA:XENDTA/RS 066M2019 SSA:	MEXICO:INDIA:	10/06/2023	500



Importo en letras:

(cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos con 00/100 M.N.)

Subtotal	\$48,720.00
I.V.A. 0.00 %	\$0.00
Total	\$48,720.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad
APROBADO

Sello de Almacén
RECIBIDO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



REMISIÓN DE PEDIDO

No. Remisión: 867010	
Fecha Remisión: 11/01/2022 12:02:55 p.m	Fecha Impresión: 11/01/2022 12:05:04 p.m

No. Orden de Reposición: 31011304	
Fecha de inspección: 10/01/2022	Fecha entrega orden: 25/01/2022
Días suspendidos: 0	Fecha probable ent.: 12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa: LA-012M7B99B-E165-2021
No. Contrato: U210593

Lugar de entrega	
Almacén destino: 318002150000	
Clasificación presupuestal: 318002150000	
Nombre almacén: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES TERAPEUTICOS)	
Dirección completa: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR BOTICARIA KM 2.8 COL VTA ALEGRE CP 94295, BOCA DEL RIO, VERACRUZ	

Datos proveedor

RFC: AFH-020424-BJ5	No. Proveedor: 00089402
Razón Social: ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC- CD. SAHAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Pobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO

Código	Descripción	Preparación	Precio Código	
Lote	Marcas	Procedencia	Cantidad	Importe
018 000.0328.00.00	FRASCOS EMULSIONES EN VASO CON TAPA		584.00	
XD2148	VALFOPROX/RS 298M2017 SSA;XENDTA/RS 068M2019 SSA:	MEXICO;INDIA;	10/06/2023	493 \$41,412.00

	Cofe Controlador: <u>6910</u>
	Cofe: <u>13</u>
Firma de conformidad de Proveedor	

Importe en letras:

(cuarenta y un mil cuatrocientos doce pesos con 00/100 M.N.)	Subtotal	\$41,412.00
	I.V.A. 0.00 %	\$0.00
	Total	\$41,412.00

Observaciones:

Sello Control de Calidad APROBADO	
--------------------------------------	--------------

SIN TEXTO



REMISIÓN DE PEDIDO

No. Remisión: 667014	
Fecha Remisión: 11/01/2022 12:04:06 p.m.	Fecha Impresión: 11/01/2022 12:05:17 p.m.
Lugar de entrega	

No. Orden de Repetición: 31011308	
Fecha de expedición: 10/01/2022	Fecha entrega orden: 25/01/2022
Días de validez: 6	Fecha probable ent.: 12/01/2022

Licitación, y/o Adjudicación directa: LA-012M7B998-E165-2021 No. Contrato: U210593

Almacén destino: Clasificación presupuestal: 325001150900 Nombre almacén: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR Dirección completa: AV. VERACRUZ NO 58 ESQ. NORTE 22. COL. SANTA CATARENA. C.P. 94730. RIO BLANCO, VERACRUZ

Datos proveedor

RFC: APH-020424-DJ5 Razón Social: ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	No. Proveedor: 00089402 Dirección completa: CARRETERA JALTEPEC- CD. SAMAGUN NUM. 1, Col. JALTEPEC, Fobl. JALTEPEC, EDO. DE MEXICO
--	--

Código	Descripción	Procedencia	Cantidad	Importe
010 000 0246 05 00	FRASCOS AMPOLAS EMULSIONES CON ENVASE CON AMPOLAS			
XD2148	VALFOPROX/RS 298M2017 SSA:XENDTA/RS 068M2019 SSA:	MEXICO;INDIA;	10/06/2023 672	\$56,448.00

DELEGACION EN VERACRUZ SUR
 OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS
RECIBIDA
 19 ENE 2022
 MEDICAMENTO
 [Signature]

NAYBATH MARTIN FLORES ROJAS
 MATRICULA: 99327709
 DELEG. VERACRUZ SUR

ImpORTE en letras:

(cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con 00/100 M.N.)

Observaciones:

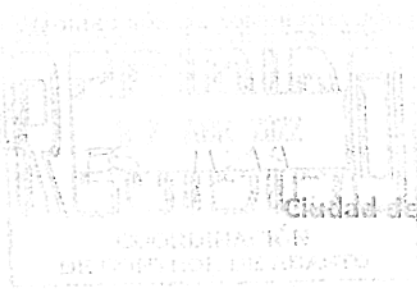
Subtotal	\$56,448.00
I.V.A. 0.00 %	\$0.00
Total	\$56,448.00

Sello Control de Calidad APROBADO

Sello de Almacén RECIBIDO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Ciudad de México 07 de abril de 2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

U2200
U2108

At'n, Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos
Título de la Coordinación Técnica de Planeación

Asunto: Alcance Contratos U210593 y U220092

A través del presente me permito distraer de su atención en relación a mi similar de fecha 15 de febrero de 2022 ingresado en la coordinación que representa y del cual se adjunta copia para pronta referencia.

Al respecto, para regularizar la situación que prevalece con los contratos en mención, me permito solicitar sean emitidos dos convenios modificatorios conforme a lo siguiente;

Sea emitido convenio modificatorio al contrato U210593 con respecto a la clave 010.000.0246.00 quedando solo por la cantidad máxima de 104,494 que corresponde a las cantidades que se tienen en Altas de acuerdo al portal del SAI tal y como se detalla a continuación;

No. Contrato	No. Orden Reposición	Clave Sectorial	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Emisión	Clave de Alta	Fecha de Alta
U210593	31002073	010.000.0246.00	980	\$84.00	\$82,320.00	20-ene-22	018001-100410	20-ene-22
U210594	31002223	010.000.0246.00	4,416	\$84.00	\$370,944.00	19-ene-22	023001-100493	19-ene-22
U210595	31002742	010.000.0246.00	2,642	\$84.00	\$221,928.00	19-ene-22	058001-100332	19-ene-22
U210596	31002910	010.000.0246.00	3,278	\$84.00	\$275,352.00	18-ene-22	068001-100435	18-ene-22
U210597	31003075	010.000.0246.00	1,429	\$84.00	\$120,036.00	20-ene-22	078001-100254	21-ene-22
U210598	31003223	010.000.0246.00	1,508	\$84.00	\$126,672.00	21-ene-22	078002-100219	24-ene-22
U210599	31003336	010.000.0246.00	50	\$84.00	\$4,200.00	18-ene-22	088005-100382	18-ene-22
U210600	31003505	010.000.0246.00	2,815	\$84.00	\$236,460.00	17-ene-22	108002-100155	17-ene-22
U210601	31003909	010.000.0246.00	3,992	\$84.00	\$335,328.00	19-ene-22	118001-100279	19-ene-22
U210602	31004059	010.000.0246.00	2,146	\$84.00	\$180,264.00	17-ene-22	128001-100154	17-ene-22
U210603	31004479	010.000.0246.00	46	\$84.00	\$3,864.00	17-ene-22	141301-800008	17-ene-22

ANEXOS

SIN TEXTO

Contrato	No. Orden Reposición	Clave Sector Salud	Cantidad Entregada	Unidad	Importe Alta	Fecha de Alta	No. de Alta	Fecha de Alta	
U210604	31004809	010.000.0246.00	11,560		\$84.00	\$971,040.00	18-ene-22	158005-100338	18-ene-22
U210605	31005075	010.000.0246.00	377		\$84.00	\$31,668.00	17-ene-22	161401-800035	17-ene-22
U210606	31005124	010.000.0246.00	3,396		\$84.00	\$705,264.00	19-ene-22	168001-100393	19-ene-22
U210607	31005647	010.000.0246.00	5,665		\$84.00	\$475,860.00	17-ene-22	198001-100419	17-ene-22
U210608	31005765	010.000.0246.00	12		\$84.00	\$1,008.00	18-ene-22	201301-800062	18-ene-22
U210609	31005844	010.000.0246.00	215		\$84.00	\$18,060.00	18-ene-22	201401-800053	18-ene-22
U210610	31005912	010.000.0246.00	448		\$84.00	\$37,632.00	18-ene-22	201901-800105	18-ene-22
U210611	31006035	010.000.0246.00	302		\$84.00	\$25,368.00	18-ene-22	201902-800112	18-ene-22
U210612	31006106	010.000.0246.00	12,848		\$84.00	\$1,079,232.00	18-ene-22	208001-100249	19-ene-22
U210613	31006398	010.000.0246.00	40		\$84.00	\$3,360.00	18-ene-22	221401-800023	18-ene-22
U210614	31006811	010.000.0246.00	889		\$84.00	\$74,676.00	20-ene-22	248001-100352	20-ene-22
U210615	31006970	010.000.0246.00	2,446		\$84.00	\$205,464.00	17-ene-22	258001-100219	17-ene-22
U210616	31007108	010.000.0246.00	2,016		\$84.00	\$169,344.00	18-ene-22	268001-100405	18-ene-22
U210617	31007327	010.000.0246.00	6,835		\$84.00	\$574,140.00	17-ene-22	278002-100473	17-ene-22
U210618	31007481	010.000.0246.00	350		\$84.00	\$71,400.00	20-ene-22	288001-100485	20-ene-22
U210619	31007624	010.000.0246.00	4,238		\$84.00	\$355,992.00	18-ene-22	298001-100212	19-ene-22
U210620	31007928	010.000.0246.00	1,740		\$84.00	\$146,160.00	17-ene-22	311901-800087	18-ene-22
U210621	31008031	010.000.0246.00	1,468		\$84.00	\$123,312.00	17-ene-22	318002-100202	17-ene-22
U210622	31008218	010.000.0246.00	2,014		\$84.00	\$169,176.00	19-ene-22	328001-100176	20-ene-22
U210623	31008488	010.000.0246.00	902		\$84.00	\$75,768.00	18-ene-22	338001-100193	18-ene-22
U210624	31008655	010.000.0246.00	967		\$84.00	\$81,228.00	21-ene-22	348001-100305	21-ene-22
U210625	31009564	010.000.0246.00	69		\$84.00	\$5,796.00	19-ene-22	371201-800109	19-ene-22
U210626	31011265	010.000.0246.00	72		\$84.00	\$6,048.00	18-ene-22	201401-800054	18-ene-22
U210627	31011266	010.000.0246.00	149		\$84.00	\$12,516.00	18-ene-22	201901-800106	18-ene-22
U210628	31011268	010.000.0246.00	101		\$84.00	\$8,484.00	18-ene-22	201902-800111	18-ene-22
U210629	31011271	010.000.0246.00	4,282		\$84.00	\$359,688.00	18-ene-22	208001-100250	19-ene-22
U210630	31011276	010.000.0246.00	14		\$84.00	\$1,176.00	18-ene-22	221401-800022	18-ene-22
U210631	31011280	010.000.0246.00	296		\$84.00	\$24,864.00	20-ene-22	248001-100354	20-ene-22

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



31N TEXTO

No. Contrato	No. Orden Reposición	Clave sector Salud	Cantidad Entregada	Unidad	Importe Alta	Fecha de Entrega Acuse	No. de Alta	Fecha de Alta
U210632	31011284	010.000.0246.00	816	\$84.00	\$68,544.00	17-ene-22	258001-100220	17-ene-22
U210633	31011288	010.000.0246.00	672	\$84.00	\$56,448.00	18-ene-22	268001-100406	18-ene-22
U210634	31011293	010.000.0246.00	2,278	\$84.00	\$191,352.00	17-ene-22	278002-100474	17-ene-22
U210635	31011297	010.000.0246.00	283	\$84.00	\$23,772.00	20-ene-22	288001-100486	20-ene-22
U210636	31011300	010.000.0246.00	580	\$84.00	\$48,720.00	17-ene-22	311901-800038	18-ene-22
U210637	31011304	010.000.0246.00	493	\$84.00	\$41,412.00	17-ene-22	313002-100205	17-ene-22
U210638	31011308	010.000.0246.00	672	\$84.00	\$56,448.00	19-ene-22	328001-100175	20-ene-22
U210639	31011326	010.000.0246.00	23	\$84.00	\$1,932.00	19-ene-22	371201-800110	19-ene-22
U210640	31011263	010.000.0246.00	8	\$84.00	\$672.00	18-ene-22	201301-800066	18-ene-22
U210641	31012195	010.000.0246.00	1,889	\$84.00	\$158,676.00	17-ene-22	198001-100421	17-ene-22
U210642	31012245	010.000.0246.00	301	\$84.00	\$25,284.00	18-ene-22	338001-100192	18-ene-22
U210643	31012242	010.000.0246.00	1,413	\$84.00	\$118,692.00	18-ene-22	298001-100215	19-ene-22
U210644	31012246	010.000.0246.00	322	\$84.00	\$27,048.00	21-ene-22	348001-100306	21-ene-22
U210645	31014490	010.000.0246.00	2,231	\$84.00	\$187,404.00	25-ene-22	178001-100764	25-ene-22
			104,494		\$8,777,496.00			

Esto con la finalidad de que mi representada pueda realizar los cobros correspondientes a estas altas. Así mismo se notifica que se cuentan con 14 ordenes de reposición entregadas sin ALTA EN SAJ por una cantidad de 10,731 pzs., de acuerdo al siguiente detalle;

CONTRATO	No. Orden	Clave Sector Salud	Unidad	Cantidad Entregada	Importe	Fecha de Entrega	No. de Alta	Destino IMSS
U210593	31011276	010.000.0246.00	\$84.00	14	\$1,176.00	18-ene-22	221401200203	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA - FARMACIA
U210593	31011326	010.000.0246.00	\$84.00	23	\$1,932.00	19-ene-22	371201200203	UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI - FARMACIA
U210593	31011265	010.000.0246.00	\$84.00	72	\$6,048.00	18-ene-22	201401200203	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia NUEVO LEÓN - FARMACIA
U210593	31011266	010.000.0246.00	\$84.00	149	\$12,516.00	18-ene-22	201901200203	UMAE ESPECIALIDADES 25 NUEVO LEÓN - FARMACIA
U210593	31011268	010.000.0246.00	\$84.00	101	\$8,484.00	18-ene-22	201902200203	UMAE CARDIOLOGIA EN NUEVO LEÓN - FARMACIA
U210593	31011271	010.000.0246.00	\$84.00	4,282	\$359,688.00	18-ene-22	208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

Se hace esta petición para que se puedan regularizar los instrumentos contractuales en mención, sin embargo, si lo solicitado por mi representada causaría algún daño o perjuicio al Instituto, estamos en la mayor disponibilidad de que ustedes determinen cual sería la mejor solución a la problemática en la que se encuentran nuestros contratos en mención.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente, quedo atentos a su pronta respuesta.

Atentamente



Lic. Ulises Valdez Pérez
Representante Legal
Alvartis Pharma, S.A. de C.V.

C.c.p. Mira. Araceli Sanchez Vega – Titular de la división de Bienes Terapéuticos
Lic. Humberto Ricon Juarez - Titular de la División de Contratos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ALVARTIS PHARMA S.A. DE C.V.

SIN TEXTO

No. Orden	Clave	Descripción	Cantidad Entregada	Importe Entregado	Fecha de Entrega	Clave Presupuestal	Destino IMSS	
U210593	31011280	010.000.0246.00	\$84.00	296	\$24,864.00	20-ene-22	248001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
U210593	31011284	010.000.0246.00	\$84.00	816	\$68,544.00	17-ene-22	258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
U210593	31011288	010.000.0246.00	\$84.00	672	\$56,448.00	18-ene-22	268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA
U210593	31011293	010.000.0246.00	\$84.00	2,278	\$191,352.00	17-ene-22	278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA
U210593	31011297	010.000.0246.00	\$84.00	283	\$23,772.00	20-ene-22	288001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO
U210593	31011300	010.000.0246.00	\$84.00	580	\$48,720.00	17-ene-22	311901200203	UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.) - FARMACIA
U210593	31011304	010.000.0246.00	\$84.00	493	\$41,412.00	17-ene-22	318002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES TERAPEUTICOS)
U210593	31011308	010.000.0246.00	\$84.00	672	\$56,448.00	19-ene-22	328001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR
			10,731	\$901,404.00				

De estas ordenes entregadas, se solicita se emitan ordenes de reposición al contrato U220092 y se otorguen las altas pertinentes a afecto de que mi representada este en posibilidad de efectuar los cobros correspondientes. Se adjunta copia de acusas de estas órdenes de reposición.

En relación al contrato U220092 se solicita sea emitido convenio modificatorio en la cantidad máxima asignada conforme a lo siguiente;

DICE:

Clave	Descripción	Cantidad Máxima Asignada	Precio unitario	Importe
010.000.0246.00	Propofol emulsión inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 mL.	1,710,791	\$84.00	\$143,706,444.00

DEBE DECIR:

Clave	Descripción	Cantidad Máxima Asignada	Precio unitario	Importe
010.000.0246.00	Propofol emulsión inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 mL.	1,606,297	\$84.00	\$134,928,948.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

No. Contrato	No. Orden Reposición	Clave Sectorial	Cantidad Entregada	Unidad Entregada	Importe Alta	Fecha de Entrega	No. de Alta	Fecha de Alta	
U210632	31011284	010.000.0246.00	816		\$84.00	\$68,544.00	17-ene-22	258001-100220	17-ene-22
U210633	31011288	010.000.0246.00	672		\$84.00	\$56,448.00	18-ene-22	268001-100406	18-ene-22
U210634	31011293	010.000.0246.00	2,273		\$84.00	\$191,352.00	17-ene-22	278002-100474	17-ene-22
U210635	31011297	010.000.0246.00	283		\$84.00	\$23,772.00	20-ene-22	288001-100486	20-ene-22
U210636	31011300	010.000.0246.00	580		\$84.00	\$48,720.00	17-ene-22	311901-800088	18-ene-22
U210637	31011304	010.000.0246.00	493		\$84.00	\$41,412.00	17-ene-22	318002-100205	17-ene-22
U210638	31011308	010.000.0246.00	672		\$84.00	\$56,448.00	19-ene-22	328001-100175	20-ene-22
U210639	31011326	010.000.0246.00	23		\$84.00	\$1,932.00	19-ene-22	371201-800110	19-ene-22
U210640	31011263	010.000.0246.00	8		\$84.00	\$672.00	18-ene-22	201301-800066	18-ene-22
U210641	31012195	010.000.0246.00	1,889		\$84.00	\$158,676.00	17-ene-22	198001-100421	17-ene-22
U210642	31012245	010.000.0246.00	301		\$84.00	\$25,284.00	18-ene-22	338001-100192	18-ene-22
U210643	31012242	010.000.0246.00	1,413		\$84.00	\$118,692.00	18-ene-22	298001-100215	19-ene-22
U210644	31012246	010.000.0246.00	322		\$84.00	\$27,048.00	21-ene-22	348001-100306	21-ene-22
U210645	31014490	010.000.0246.00	2,231		\$84.00	\$187,404.00	25-ene-22	178001-100764	25-ene-22
			104,494			\$3,777,496.00			

Esto con la finalidad de que mi representada pueda realizar los cobros correspondientes a estas altas. Así mismo se notifica que se cuentan con 14 ordenes de reposición entregadas sin ALTA EN SAI por una cantidad de 10,731 pzs., de acuerdo al siguiente detalle;

CONTRATO	No. Orden	Clave Sectorial	Precio	Cantidad Entregada	Unidad Entregada	Importe Alta	Fecha de Entrega	No. de Alta	Destino UASSA
U210593	31011276	010.000.0246.00	\$84.00	14		\$1,176.00	18-ene-22	221401200203	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA - FARMACIA
U210593	31011326	010.000.0246.00	\$84.00	23		\$1,932.00	19-ene-22	371201200203	UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI - FARMACIA
U210593	31011265	010.000.0246.00	\$84.00	72		\$6,048.00	18-ene-22	201401200203	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia NUEVO LEÓN - FARMACIA
U210593	31011266	010.000.0246.00	\$84.00	149		\$12,516.00	18-ene-22	201901200203	UMAE ESPECIALIDADES 25 NUEVO LEÓN - FARMACIA
U210593	31011268	010.000.0246.00	\$84.00	101		\$8,484.00	18-ene-22	201902200203	UMAE CARDIOLOGÍA EN NUEVO LEÓN - FARMACIA
U210593	31011271	010.000.0246.00	\$84.00	4,282		\$359,688.00	18-ene-22	208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of. No. 09 53 84 61 ICFD/6203/2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN
Ciudad de México, a 21 de junio de 2022.

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos.
Presente

Anexo
23 JUN 2022
Rosario
RECIBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

En atención a su oficio número **09 53 84 61 ICFB/5986** recibido el 15 de junio de 2022, mediante el cual, devuelve documentos remitidos para la elaboración de Convenios Modificatorios, toda vez que no se cuenta con la documentación que enlista en documento de referencia y que en consecuencia determina que no es factible llevar a cabo la elaboración de los mismos, al respecto me permito realizar la siguiente justificación:

Derivado del procedimiento **LA-012M7B998-E165-2021**; correspondiente a la Contratación Consolidada para la Adquisición de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el ejercicio fiscal 2022 realizado por INSABI; resultó adjudicado el proveedor **ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.**, motivo por el cual se realizó el proceso para la generación del Anexo 1 en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), resultando el contrato número **U210593**, mismo que se encuentra formalizado (se adjunta carátula para pronta referencia); sin embargo, dicho procedimiento fue erróneo en razón de que la clave **010.000.0246.00** fue presentada en **participación conjunta** con la empresa **SUPLIMEX, S.A. DE C.V.**; y debió elaborarse un Anexo 1 que incluyera solo esa clave al ser aplicable otra legislación para la formalización del contrato y debiendo ser suscrito por aquellas empresas que integraron dicho consorcio.

Se realizó el proceso de registro en el SAI para la clave **010.000.0246.00**, obteniendo el Anexo 1 del contrato **U220092**, mismo que se encuentra formalizado (se adjunta contrato para pronta referencia) por las empresas que integraron la participación conjunta, con el precio, cantidad mínima y máxima adjudicados en el procedimiento respectivo.

En consecuencia y con la finalidad de no exceder la cantidad adjudicada respecto de la clave **010 000 0246 00 00**; en el contrato **U210593** deberá modificarse la cantidad establecida en el contrato primigenio respecto de las órdenes de reposición emitidas y entregadas, para el contrato **U220092**, deberá restarse de la cantidad máxima establecida en el contrato primigenio la cantidad de las órdenes de reposición emitidas y entregadas ejercida con cargo al contrato U210593.

En razón de lo anterior y con fundamento en los numerales 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 4.3.2.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



Ricardo Flores
2022
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Público y en apego a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita la elaboración de los Convenios Modificatorios como a continuación se detalla:

Contrato U210593

Dice:

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
010	000	0246	00	00	84.00	684,316	1,710,791	57,482,544.00	143,706,444.00

Debe decir:

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
010	000	0246	00	00	84.00	104,505	104,505	8,778,420.00	8,778,420.00

Contrato U220092

Dice:

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
010	000	0246	00	00	84.00	684,316	1,710,791	57,482,544.00	143,706,444.00

Debe decir:

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe mínimo	Importe máximo
010	000	0246	00	00	84.00	642,515	1,606,286	53,971,260.00	134,928,024.00


Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los documentos que solicita en su oficio, se adjunta la siguiente documentación:

1. "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo vigente, respecto del Convenio Modificatorio del incremento"; no se adjunta el documento, en razón de que no aplica por no encontrarse en el supuesto de solicitud de incremento a los contratos.
2. "Anexos 1 con las cantidades y claves correctas"; se adjuntan al presente.
3. "Montos totales de los convenio modificatorios (Dice y debe decir)"; se indican el presente oficio.
4. "Justificación para la elaboración de los convenios modificatorios"; se describe en el presente documento.

5. "Anuencia de los proveedores"; se adjunta solicitud de elaboración de Convenios Modificatorios.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Mtra. Araceli Sánchez Vega
Titular de la División

Elaboró



Gustavo Humberto Martínez Mendoza
Coordinador Técnico A

C.c.p.:

Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (*)
Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
C.P. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto (*)
C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U210593
No. REQUISICION: 0990010030121XB61
No. REQUISICION: 0990010032021XB61
ANEXO 1

ROVEEDOR : ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.
.F.C. : APH -020424-BJ5
o. PROVEEDOR: 00089402

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
10 000 0246 00 00	FRASCOS AMPULA DE 20 ML. Marca: VALFOPROX/RS 298M2017 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SUP -060615-BY8	104,505	104,505	\$84.00	\$8,778,420.00	0%	\$0.00	\$84.00	\$8,778,420.00	\$8,778,420.00
10 000 0247 01 00	FRASCOS AMPULA. Marca: DEMESYNT/RS 447M2015 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: APH -020424-BJ5	195,456	488,640	\$78.95	\$38,578,128.00	0%	\$0.00	\$78.95	\$15,431,251.20	\$38,578,128.00
10 000 2012 00 02	FRASCO AMPULA. Marca: ANFAKAI/RS 069M2011 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: APH -020424-BJ5	18,618	46,543	\$129.90	\$6,045,935.70	0%	\$0.00	\$129.90	\$2,418,478.20	\$6,045,935.70

COBERTURA :
098001150900

46,543
GANCICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRA
SCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GAN
CICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE
GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U210593
No. REQUISICION: 0990010030121XB61
No. REQUISICION: 0990010032021XB61
ANEXO 1

ROVEEDOR : ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.
.F.C. : APH -020424-BJ5
C. PROVEEDOR: 00089402

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
10 000 5268 00 00	Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE. Marca: CEPTYL/RS 141M2019 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: APH -020424-BJ5	2,688	6,720	\$139.40	\$936,768.00	0%	\$0.00	\$139.40	\$374,707.20	\$936,768.00
COBERTURA : 098001150900 6,720										
AMIFOSTINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRA SCO AMPULA CONTIENE: AMIFOSTINA (BASE AN HIDRA) 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPUL A.										
10 000 5439 00 00 A.	Marca: FALVIN/RS 4 22M2015 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: APH -020424-BJ5	1,081	2,702	\$3,200.00	\$8,646,400.00	0%	\$0.00	\$3,200.00	\$3,459,200.00	\$8,646,400.00
COBERTURA : 098001150900 2,702										

IMPORTE DEL CONTRATO: \$30,462,056.60
FIANZA REQUERIDA: \$62,985,651.70
\$6,298,565.17

4POTES CON LETRA:
ÍNIMO : TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.
ÁXIMO : SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TENNIS